



Universidad Nacional de Tucumán

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Rectorado

San Miguel de Tucumán, 26 SEP 2017

VISTO el Expte. N° 945-17 por el cual la Sra. Rectora dispone mediante Res. N° 853-17 la adhesión de la Universidad Nacional de Tucumán al Programa RAD.AR 2017, organizado conjuntamente con la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Modernización de la Nación y aprobado mediante Res. 2017- 3329-APN-SECPU.

Por ello,

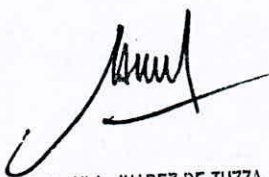
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

- En sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2017-  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la Res. N° 853-17 dispuesta por la Sra. Rectora, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 1473 2017  
EG

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superi  
U.N.T